



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de febrero de 1999
No. 24

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de densidad e intensidad del uso del suelo para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal, en un predio ubicado en la calle Leona Vicario No. 115, en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 247, 379, 380, 257, 253, 252, 349, 366, 23-B1, 24-B1, 50-A1, 139-A1, 48-A1, 333, 329, 258, 123-A1, 63-B1, 64-B1, 69-B1, 67-B1, 68-B1, 66-B1, 62-B1, 160-A1, 158-A1, 47-A1, 132-A1, 339, 154-A1, 121-A1 y 355.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 279, 286, 287, 280, 292, 285, 342, 341, 334, 326, 347 y 312.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Sergio González López mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1202) de fecha 22 de Julio de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad e intensidad para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal en una superficie de 1,193.25 M2., ubicado en la calle Leona Vicario No. 115, en el poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611A/2113/98 de fecha 27 de Agosto de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad e intensidad del uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 9 de Diciembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 878).
- Que acreditó la propiedad del predio mediante la Inmatriculación Administrativa No. 4506/98 de fecha 2 de Julio de 1998, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Asiento Número 342-4506, a Fojas 58, Volumen 397, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de Julio de 1998.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde sólo se permite la construcción de 7 viviendas en lotes privativos de 166.00 M2.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad e intensidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF. No. 1168/98 de fecha 30 de Octubre de 1998, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios, Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultada la Delegación Municipal de San Pablo Autopan, según escrito de fecha 7 de Septiembre de 1998.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-224/98 de fecha 7 de Diciembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1007/98 de fecha 9 de Octubre de 1998, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las acciones que deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1152/98 de fecha 11 de Septiembre de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 25, 26 y Tercero Transitorio de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y en términos del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que dicha actividad no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ni de autorización en la materia.
- Que mediante escrito de fecha 1° de Septiembre de 1998, expedido por el Delegado Municipal de San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, se emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Sergio González López, el cambio de densidad e intensidad del uso del suelo para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal en una superficie de 1,193.25 M2, ubicado en la calle Leona Vicario No. 115, en el poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad e intensidad establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-224/98 de fecha 7 de Diciembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1007/98 de fecha 9 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,214.13 (UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS, TRECE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad e intensidad del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 559/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en el Laguna de Huapango, esquina de la Playa, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con superficie de 460.00 metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 22.95 metros con lote 7, al sureste: 20.05 metros con Laguna de Playa, al suroeste 32.03 metros con Laguna de Huapango y al noroeste en 19.97 metros con lote 9, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 474,360.30 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.), anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, a trece de enero de 1999.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

247.-25, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil número 132/98, promovido por RODRIGO ALFONSO RUVALCABA ARMAS, en su carácter de endosatario en propiedad de AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V., en contra de OCTAVIO ALEJANDRO CHAVEZ NEGRETE. El Juez señaló las diez horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del siguiente bien: 1.- Un reproductor de discos compactos marca Bang Oluyzen, con dos bocinas de color negro con azul rey, con número de serie 10044036 DEC 1992, con número de modelo BEOSYSTEM 2500, en color negro cubierto de cristal, para un compact disc y para un cassette, con cuarenta botones para su funcionamiento de aproximadamente 25 cm., de ancho por 30 cm. de largo, las bocinas de la misma marca, con número de serie 10040953, de aproximadamente 25 cm. de altura, por 25 cm. de ancho sin cables para su funcionamiento en buen estado de uso y conservación, con un valor \$ 8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la suma de \$8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

379.-3, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1308/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DE GARCIA, en contra de ARMANDO GONZALEZ CORTEZ, se señalan las nueve horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio el cual tiene las siguientes características: siendo este un camión tipo volteo de la marca Kenworth, modelo 1993, motor número 34667390, serie número F475698, placas de circulación 299BA8 del Servicio Público Federal, capacidad de carga 10 metros cúbicos, en buen estado de conservación; asimismo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada; por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

380.-3, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 429/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de BALTAZAR CAMACHO VARGAS Y ELVIA VAZQUEZ VAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha catorce de enero del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en Morelos número 114, lote 8, manzana II, Colonia Guadalupe ex-ejido de San Buenaventura, Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 18.28 mts. con lote siete; al sureste: 15.66 mts. con calle de su ubicación; al suroeste: 18.33 mts. con lote nueve; al noroeste: 15.58 mts. con lote once, con una superficie de 286.00 mts. cuadrados.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$81,900.00 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

257.-25, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 73/97, relativo al Juicio ordinario mercantil, promovido por VALENTIN MORENO CARMONA Y MARIA ELENA GOMEZ VALDEZ en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.A., por auto de fecha doce de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$ 1'782.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en la calle Paseo San Carlos número 351, en el Fraccionamiento denominado "Club Campestre San Carlos, Miravalle", municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 52.60 mts. con lote de terreno marcado con la letra "Q", al sur: 54.30 mts. con lote de terreno marcado con la letra "S"; al oriente: 28.43 mts. con lote de terreno marcado con la letra "O" y al poniente: 25.39 mts. con calle Paseo San Carlos, con una superficie de 1435.15 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 791-5830, volumen 215, a fojas 106, libro primero, sección primera, de fecha 8 de noviembre de 1984.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

253.-25, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2258/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCRECER, S.A., en contra de JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ Y ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del siguiente bien: Un inmueble con construcción ubicado en la calle de El Vivero 8, en Colorines, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda al norte dos líneas 30.50 metros y 12.40 metros con calle Vivero, al sur 16.30 metros con carretera Colorines, Santo Tomas de Los Plátanos, al oriente 40.50 metros con Jorge Vega, al poniente 46.50 metros Mario Avilés, con los siguientes antecedentes registrales: partida 700-669, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y tres sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores, cítese a la parte demandada en

consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle Bravo, México. Aclarando que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden al demandado ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO, en relación al inmueble motivo del remate, el cual se encuentra a nombre de su esposa NEIRE COLIN DE BASTIDA, y en relación al régimen de sociedad conyugal por el que se encuentran casados.- Toluca, México a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

252.-25, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 193/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS ALBERTO MONROY ARRIAGA, en contra de RICARDO HERNANDEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señalaron nuevamente las diez horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate sobre el vehículo embargado en autos, marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1996, serie 3VWRL21H4PM027267, número de motor A-BA-026932, placas de circulación GZH1518 del Estado de Guerrero, color blanco; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$110.000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este juzgado por tres veces dentro de tres días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

349.-2, 3 y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 323/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora ROSA PICHARDO TORRES, contra RODOLFO GUILLERMO OROPEZA ARGUELLES. El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en un vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1992, número de motor 101935, número de serie 3GCEC26X8NM101935, placas número LGH 5545 del Estado de México, color azul metálico, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, previas las deducciones correspondientes, por lo que convóquese postores, Toluca, México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

366.-3, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN EN SU
CARACTER DE ALBACEA A BIENES DE
CESAR HAHN CARDENAS.

HUMBERTO MANCILLA ARISMENDI, por su propio derecho en el expediente número 755/98-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 08, manzana 92, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 07; al sur: 20.75 m con lote 09; al oriente: 10.00 m con el lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

23-B1.-13, 25 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LOCALES Y BODEGAS, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que GLORIA APARICIO REYES, le demanda en el expediente número 546/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 21, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al oriente: 9.00 m con lote 52; y al poniente: 9.00 m con la calle Pichirilo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

24-B1.-13, 25 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 691/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JORGE TRUJANO.

CECILIA MARTINEZ TRUJANO, MARIA GUADALUPE MARTINEZ TRUJANO, RAUL VIVAS GARDUÑO, JAVIER SALINAS MARTINEZ Y JUANA PATRICIA MARTINEZ TRUJANO, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción terreno denominado Tlatelco, situado en el pueblo de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 104.75 m con camino; al sur: 44.41 m con propiedad particular; al oriente: 81.29 m con propiedad; y al poniente: 34.36 m y con propiedad, con una superficie aproximada de 301.75 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

50-A1.-13, 25 enero y 4 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por PLIEGO MEADE PATRICIA CECILIA Y OTRO en contra de ALEJANDRO LLAMAS ARBIDE IBARRA expediente número 1543/96, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha once de diciembre del año próximo pasado, las doce horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien casa habitación ubicada en Hacienda de Sotoluca número trescientos cuarenta y ocho, Hacienda Echegaray, Naucalpan, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio, o sea la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre de Naucalpan Edo. de Méx., en la Tesorería del D. F., en el periódico La Afición, en lugar Visible del Juzgado 20 Civil.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 18 de enero de 1999.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Emilia Quijada Hernández.-Rúbrica.

139-A1.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

RUBEN MINUTTI ZANATTA, en su carácter de apoderado general de TIERRA SECA DE MEXICO, S.A. DE C.V., demanda en la vía Escrita Usucapión de MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, en el expediente número 610/97-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlanepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del lote diez, manzana dos, sección "B", predio denominado "El Vivero", hoy conocido como Fraccionamiento de Xalostoc, sección "B", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 383.21 mts. cuadrados del terreno y 472.59 mts. cuadrados de la construcción en todos sus tipos y colinda al norte: 19.99 mts. con propiedad privada, al sur: 19.99 mts. con calle de La Fragata, al oriente: 19.17 mts. con propiedad privada; y al poniente: 19.17 mts. con propiedad privada. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del código de procedimientos civiles, emplácese a MARIA TERESA GARCIA GAMINDE, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 7 de enero de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

48-A1.-13, 25 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 116/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARTAGNAN CERDA SALAZAR, en contra de ELVIA NAVA SANCHEZ, la C. Juez Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate el precio en que se valoraron los bienes, y debiendo de realizar el promovente los trámites necesarios a efecto de que se anuncie la venta de los bienes consistente en sesenta y tres llantas o neumáticos de uso, de varias marcas y rodada, valuadas en la cantidad de \$ 6,230.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y se anuncie en los estrados y la puerta del Juzgado. Dado en Chimalhuacan, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jorge Contreras Espinosa.-Rúbrica.

333.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, se radico el expediente 1448/98, promovido por IRMA BARRIOS OROZPE, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum respecto el terreno de común repartimiento denominado "La Comunidad", ubicado en Cocotitlan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 133.00 mts. con Fabián Galicia B., Bartolomé Galicia Bizueto antes Antonio Galicia y Cipriano Galicia B., al sur: 133.00 mts. con Gregorio Arteaga, al oriente: 34.50 mts. con Genaro López; poniente: 34.50 mts. con Virginia Aguilar, con una superficie de aproximada de 4,588.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, expedido en Chalco, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

329.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente N°. 351/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra del señor VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ, por auto de fecha 8 de enero de 1999, dictado por la C. Juez Octavo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en Metepec, se señalaron las trece horas del día veintidós de febrero 1999, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomite que le corresponden al demandado en relación a las Bodegas Comerciales 48 y 66 de la Nave "I" ubicadas en la Central de Abasto de Toluca, cito en Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Oztzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: Bodega Comercial Número 48 de la Nave "I", al noreste: 12.00 mts. con Bodega Número 46; al suroeste: 12.00 mts. con Bodega Número 50, noroeste: 3.25 mts. con andén de carga y descarga; sureste: 3.25 con pasillo central, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el volumen 362, libro primero, sección primera, fojas 67, partida 518-1703 de fecha 18 de febrero de 1995 con superficie de 39.00 metros cuadrados; Bodega Comercial Número 66 de la Nave "I", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 mts. con Bodega Comercial Número 64, al suroeste: 12.00 mts. con Bodega 68; al noroeste: 3.25 mts. con andén de carga y descarga; al sureste: 3.25 mts. con pasillo central; con una superficie de 39.00 metros cuadrados; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el volumen 362, libro primero, sección primera, a fojas 67, partida 519-17303, a nombre del señor VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por cada bodega, por lo tanto se convoca a postores.

Se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.-Dado en Metepec, México, a los doce días del mes de enero de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

258.-25, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
A: EUGENIO LOZANO

EDUARDO GALLEGOS BARCENAS, ha promovido ante este juzgado, en su contra en el expediente 595/98-1, juicio de usucapión, demandándole las siguientes prestaciones; a) La prescripción positiva por usucapión de la fracción de terreno que actualmente poseo y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado La Bajadita y que se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; b) Una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, por lo que en auto de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le haran las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EUGENIO LOZANO.

En el expediente 615/98-1, promovido por MARIO GARCIA TAVERA, por su propio derecho demanda de usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones: A) -La prescripción positiva de usucapión de la fracción de terreno que actualmente poseo y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado "La Bajadita", y que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria S/N, en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, y que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a nombre del señor EUGENIO LOZANO; B) -Que una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes, se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, para el efecto de que dicha resolución sirva de título de propiedad. Por auto de fecha quince de diciembre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio actual, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C EUGENIO LOZANO.

En el expediente marcado con el número 594/98, promovió el señor TOMAS RICO MAYA, juicio ordinario civil en contra de ustedes, respecto de: a).- La prescripción positiva por usucapión de la fracción de terreno que actualmente poseo y que se encuentra dentro de los límites del predio denominado La Bajadita, y que se encuentra ubicado en calle de Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, México, a nombre del señor EUGENIO LOZANO y cuyas medidas y colindancias quedarán detalladas en el hecho número 1, de la demanda; b).- Que una vez que se han cumplido los requisitos legales correspondientes, se me declare en sentencia definitiva como propietario de dicha fracción de terreno y que la misma se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, para el efecto de que dicha resolución sirva de títulos de propiedad, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez -Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A. EUGENIO LOZANO.

DEMESIO CERVANTES RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con Juan Luis Cuadros; al sur: en 10.00 m con Benjamín Zepeda; al oriente: en 8.00 m con Mario García Tavera y Margarita Tavera Sánchez; al poniente: en 8.00 m con Vialidad Interior, con una superficie de 80.00 metros cuadrados, bajo el expediente número 620/98-2, en contra de usted, en el auto de quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ROBERTO GENE RAMOS.

ISABEL EDUARDO SANCHEZ, por su propio derecho en el expediente número 500/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana veintiséis, calle Geraneo número doscientos dieciocho, Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote veintiuno, al sur: 17.00 m con lote veintitrés, al oriente: 8.00 m con calle, y al poniente: 8.00 m con lote Dos, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

63-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

APOLINAR BARRERA PEÑA.

MANUEL DE JESUS MOLINA ALLENDE, por su propio derecho en el expediente número 704/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 85 con casa y construcción adheridas a la misma, ubicada en la calle Tlalnepantla (anteriormente llamada como calle Cinco), de la Colonia General José Vicente Villada, Super 44, de esta Ciudad mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 37, al sur: en 17.00 m con lote 39, al oriente: en 9.00 m con calle Tlalnepantla, y al poniente: en 9.00 m con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

64-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 615/98-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ALONSO SANCHEZ GALVAN en contra de EUGENIO LOZANO, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, respecto del bien del cual se demanda la usucapión, ubicado en la calle de Guadalupe Victoria s/n., en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado EUGENIO LOZANO, que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

123-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

**C. FRUCTUOSO PEREZ BELTRAN
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el número de expediente 370/98, promovido por MARTINEZ LOPEZ MARIA EUGENIA Y BAEZ MARTINEZ CAROLINA, en contra de usted, respecto de la fracción de lote de terreno número 26, manzana 135, de la Calle 16, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 24, al sur: 20.00 metros con Avenida Lerma; al oriente: 10.00 metros con Calle 16 y al poniente: 10.00 metros con lote 1, con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos de última publicación, y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en la Cabecera de los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

69-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

**C. JOSE HERNANDEZ CARDOSO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 313/98, promovido por MONTES GUERRERO JOVITA, en contra de Usted, respecto de la fracción del Lote de Terreno Número Uno, Manzana 170, Calle 18, Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Lote Uno "A"; al sur: 20.00 metros con calle Tenancingo; al oriente: 10.00 metros con Lote 24; al poniente: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y otro en un periódico de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

67-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

**C. IGNACIO PAZ ALONSO Y GUADALUPE GARCIA
RICHARDO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 420/98, promovido por PAZ GARCIA ANTONIO, en contra de Ustedes, respecto de la Fracción del lote de terreno número 31, manzana 20, calle Presa de Cuartos de la Colonia Floresta, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 30; al sur: 15.00 con lote 32; al oriente 10.00 metros con lote 4 y al poniente 10.00 con calle Presa de Cuartos, con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, (ciento cincuenta metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

68-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO. URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.
EXPEDIENTE: 535/98

ISIDRO TENIZA DIAZ, ERASMO TENIZA DIAZ, MARIA TENIZA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 138 de la calle Granito de Sal, número 266, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m y linda con lote 40 de la misma manzana, al sur: en 17.00 m y linda con lote 42, al oriente: en 9.00 m y linda con calle Granito de Sal, y al poniente: en 9.00 m y linda con lote 15 de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veinticuatro del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

66-B1 -25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

JUAN RODRIGUEZ ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 731/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 26, de la calle sin nombre, Colonia Canal de Sales de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 metros con calle sin nombre; al sur: 7.00 metros con lote 2, al oriente: 16.00 metros con lote 24; al poniente: 16.00 metros con lote 22, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los once días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

62-B1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEREZ ESTRADA ALFONSO, en contra de MARIO GONZALEZ MARIN, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate bien inmueble ubicado en calle Teotihuacán número 272, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, la misma que se llevará a cabo a las trece horas del día diecinueve de febrero del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$252,000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

160-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO 22º DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1123/97.
SECRETARIA "A".

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JUAN JOSE SERRANO ROSAS, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN JOSE SERRANO ROSAS, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría "A", de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 12 de enero de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

158-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CRISPIN ANTONIO HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 464/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de RICARDO CORTES HERNANDEZ, demandando las siguientes prestaciones: A).-El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle Jocotitlán, número seis, lote veintitrés, manzana treinta y cinco, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se mencionan en el capítulo de hechos. B).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Emplácese a la parte demandada RICARDO CORTES HERNANDEZ, por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

47-A1.-13, 25 enero y 4 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1517/98, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAUL ROSAS PEREZ, promovido por ELOY ROSAS PEREZ Y OTROS, el Juez Quinto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se fijen edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, en el lugar del fallecimiento y nacimiento del autor de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del señor RAUL ROSAS PEREZ y comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia: ELOY, BONIFACIO, ALICIA, ESTEBAN Y MAXIMILIANO, todos de apellidos ROSAS PEREZ, en calidad de parientes colaterales en primer grado.

Háganse las publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

132-A1.-26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1143/99.

BENJAMIN VARELA AVILA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble de mi propiedad particular denominado "Tierra Blanca o Calzolca", identificado como lote 41, ubicado en la calle Avenida 16 de Septiembre sin número oficial, en el Barrio de San Juan Xocotla, en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 mts. con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al sur: 15.80 mts. con Pedro Velázquez Valdez; al oriente: 8.00 mts. con Lucio Campos; y al poniente: 8.00 mts. colinda con calle privada que comunica a la Avenida 16 de Septiembre su ubicación, la cual presenta una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen convenientes, y se dan a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

339.-1º, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 978/95, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ARIEL ZARATE, en contra de RAMON GUERRERO GUILLEN, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos el ubicado en calle Manuel Avila Camacho número cinco, Colonia División del Norte, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características. Clasificación de la zona: Habitacional de 3er. orden, tipo de construcción dominante en la zona, casas habitación económicas y de mediana calidad, densidad de población densa, índice de saturación de la zona 100%, tipo de suelo habitacional, vías de acceso de importancia, al noroeste: Emiliano Zapata, al suroeste: carretera México-Pachuca, al noroeste: Autopista México-Pachuca, servicios públicos y equipamiento urbano, pavimentos asfálticos, banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público, y el precio en que fue valuado es \$ 285,037.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la última publicación. Dado el presente a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

154-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A.

El señor FRANCISCO AGUILERA NEGRETE, ha promovido ante este Juzgado juicio escrito (usucapión), bajo el número de expediente 730/98-2, en contra de usted, en el que por auto de fecha quince de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer ese término por sí, por apoderado gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio. Se expide a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

121-A1.-25 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 394/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ANGEL TREJO TRUJILLO, en contra de JUAN MONTES DE OCA, el C. Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, siendo este una camioneta F150, marca Ford, modelo mil novecientos noventa y ocho (1998), SS, Rojo, con número de Serie: 3FTDF1720WM-B-10419, standard dos puertas, tipo Pick-Up, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente Juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

355.-2, 3 y 4 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,257/98, CARMEN ESTELA MARTINEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Mina No. 2, entre Aldama y Moctezuma, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 4.32 m con Sra. Natividad Juana Martínez Nieto; sur: 4.32 m con la calle Moctezuma; oriente: 6.73 m con Callejón de Mina; poniente: 6.73 m con Sra. Socorro Esther Navarrete Luna. Superficie aproximada de 29.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,258/98, NATIVIDAD JUANA MARTINEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Mina No. 2, entre Aldama y Moctezuma, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 4.32 m con Profra. Ma. Asunción Martínez Nieto; sur: 4.32 m con Sra. Carmen Estela Martínez Nieto; oriente: 9.00 m con Callejón de Mina; poniente: 9.00 m con una línea con la Sra. Socorro Esther Navarrete Luna y otra línea con la Profra. Ma. Asunción Martínez Nieto. Superficie aproximada de 38.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,252/98, ADELFO CONTRERAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de la Estancia Sector II, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 53.80 m con calle; sur: 82.40 m con Ventura Contreras; oriente: 98.70 m con carretera de terracería; poniente: 77.10 m con Aarón Chimal Peralta. Superficie aproximada de 5,896.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,127/98, ROSA MARIA VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Juan Valencia; al sur: 14.10 m linda con Javier Valencia; al oriente: 10.75 m linda con Laura Garduño Gómez; al poniente: 10.20 m linda con calle Prolongación. Superficie total de 149.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,128/98, GABRIEL PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi "La Mesa", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 71.00 m linda con Camino Real; al sur: tres líneas de 14.00, 15.00 y 40.00 m linda con Daniel

Zaldívar; al oriente: tres líneas de 227.00 m linda con Braulio Plata Becerril, 60.00 m linda con Camino Real. 60.00 m linda con Pedro Colín; al poniente: 274.00 m linda con Vicente Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1.129/98, BRAULIO PLATA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi "La Mesa", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 146.50 m linda con Camino Real; al sur: 63.70 m linda con Gabriel Plata Becerril; al oriente: 275.00 m linda con Pedro Colín y Longina Contreras; al poniente: 227.00 m linda con Gabriel Plata Becerril. Superficie total de 26,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1.130/98, MARIA DEL CARMEN Y JOSEFINA PLATA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi "La Mesa", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 87.06 m linda con Braulio Plata Becerril; al sur: 47.30 m linda con Gabriel Plata Becerril; al oriente: 130.96 m linda con Pedro Colín; al poniente: 158.10 m linda con Braulio Plata. Superficie total de 9,306.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1.131/98, GREGORIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Gustavo Baz Prada; al sur: 34.40 m linda con Alberto de la Cruz y Enrique Pascual; al oriente: 8.25 m linda con Roberto de la Cruz; al poniente: 10.80 m linda con Patricia Marín Peregrino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,132/98, MARIA MIROSLAVA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Celestino Colín; al sur: 14.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 27.95 m linda con Juana Martínez Pascual; al poniente: 28.98 m linda con Abraham Hernández, Antonio Hernández e Hilario Hernández. Superficie total de 398.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,133/98, MARINA HERNANDEZ R. EN REPRESENTACION DEL MENOR ARMANDO NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m linda con carretera; al sur: 21.50 m linda con carretera; al oriente: 55.40 m linda con Angelina Escobar; al poniente: 55.50 m linda con carretera. Superficie total de 1,219.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1.134/98, FERNANDO CARRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi "Dañe", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 5.00 m linda con Guadalupe Pacheco Flores; al oriente: 24.10 m linda con José Reynoso González; al poniente: 27.40 m linda con Amilcar Vázquez Delgado. Superficie total de 160.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,141/98, ROBERTO BLAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Marcial Blas Cruz; al sur: 13.00 m linda con Modesto Becerril; al oriente: 16.00 m linda con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m linda con Alberto Blas Hernández. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,142/98, VICTOR HUGO NIETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro "La Cruz", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Panteón Municipal; al sur: 17.00 m linda con privada; al oriente: 12.00 m linda con Teresita del Niño J. Pérez González; al poniente: 12.00 m linda con Domingo Martínez Alba. Superficie total de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,143/98, ADRIAN AGUIRRE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m linda con carretera a San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 10.00 m linda con Armando López Monroy; al oriente: 20.00 m linda con Armando López Monroy, al poniente: 20.00 m linda con Juan Yáñez Alva. Superficie total de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,145/98, DOLORES ALBINO RUIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi "Dañe", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 6.65 y 31.40 m linda con calle sin nombre y Guadalupe Pacheco Reynoso y 5.00 m linda con la misma calle sin nombre; al sur: 7.05 y 24.90 m linda con Venancio Guzmán Mendoza; al oriente: 14.90 m linda con Rafael Pacheco Flores y Antonio Zacarías; al poniente: 17.35 m linda con Ernestina González Monroy. Superficie total de 462.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,147/98, EDILBERTO CASTILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Taboro, Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Miguel Bustamante Alvarez; al sur: 24.00 m linda con Silvestra González Cruz; al oriente: 11.80 m linda con Petra González Cruz; al poniente: 11.80 m linda con Angel Hernández Pérez. Superficie total de 283.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,148/98, JUANA JIMENEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo de los Jarros, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con camino que llega al pósito de agua; al sur: 17.50 m linda con Mario Simón Jiménez; al oriente: 15.80 m linda con Ma. de Jesús Jiménez Olmos; al poniente: 15.00 m linda con Patrocinio Segundo Ramirez. Superficie total de 223.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,149/98, FELIPA ROSA CARDENAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Jazmín de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 53.80 m linda con Ma. Concepción Cárdenas Mejía; al sur: 60.45 m linda con Ismael del Mazo Vélez y Adán Monroy Mejía; al oriente: 29.40 m linda con Josefina Mejía Medrano; al poniente: 24.00 m linda con Felipa Mejía Lovera. Superficie total de 1820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,150/98, ELODIA NAVARRETE REAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad del Sr. Francisco Casio Cruz; al sur: 15.00 m linda con Miguel Jasso; al oriente: 10.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 10.00 m linda con calle nueva sin nombre. Superficie total de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,151/98, ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac "Boto", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 26.30 m linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 26.30 m linda con Constantino Suárez Urbina, hoy con Ricardo Chimal Hernández; al oriente: 14.60 m

linda con Constantino Suárez Urbina, hoy Javier Bajonero Alcántara; al poniente: 12.00 m linda con Francisca Martínez Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,144/98, JULIA TAPIA LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profr. Rafael Favila, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m linda con calle Rafael Favila; al sur: 10.14 m linda con Ferdinando Escamilla Suárez; al oriente: 21.50 m linda con Bernardo Escamilla Suárez; al poniente: 21.68 m linda con Capilla del Sr. del Huerto. Superficie total de 230.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1,146/98, FRANCISCO GERARDO CARRIOLA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: dos líneas de 33.27 y 40.03 m linda con camino vecinal; al sur: 76.82, 41.55, 50.03 m linda con Guadalupe Alvarez y Jesús Sánchez Ramirez; al oriente: 119.60 m linda con Ofelia Domínguez; al poniente: 163.00 m linda con Hilario Fermin. Superficie total de 15,992.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 19/99, RITA SOTO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo número 29, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 1.80, 0.75, 4.65 m con callejón de paso y Lázara Garduño; sur: 7.20 m con Guadalupe Rueda; oriente: 3.75, 4.15, 4.05 m con Lázara Garduño; poniente: 12.00 m con Pedro Cárdenas. Superficie aproximada de 46.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 18/99, RITA SOTO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Norte de la Avenida Hidalgo s/n., Cuartel Cuarto, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 28.00 m con Francisco de la Cruz; sur: 10.80 m con Ma. Guadalupe Rueda; oriente: 12.23, 8.60 m con Alberto Salazar y 1.31 m con entrada; poniente: 14.20 m con Javier Mercado. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 14/99, BENJAMIN GUTIERREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: línea curva de 37.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con María Guadalupe Cruz; oriente: 12.00 m con propiedad del comprador Benjamin Gutiérrez Espinoza; poniente: termina en esquina colindando con camino vecinal. Superficie aproximada de 211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 1760/98, AGUSTINA MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 53.00 m con Felipe Martínez Guerrero y Juan Ferrer Carranza; sur: 55.00 m con camino; oriente: 112.00 m con Fidel Martínez Guerrero; poniente: 84.00 m con Felipe Martínez Guerrero. Superficie aproximada de 5,592.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1762/98, FELIX HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 347.00 m con Tomasa García M.; sur: 281.70 m con Aurelia Hernández; oriente: 28.70 m con Alicia Reyes Ferrer; poniente: 141.90 m con Gabriel Hernández Ferrer. Superficie aproximada de 32,668.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1763/98, HIPOLITO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 124.00 m con Bernabé Guerrero Valerio y Miguel Díaz Juárez; sur: 116.95 m con camino vecinal; oriente: 40.00 m con camino vecinal; poniente: 30.30 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4,324.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1761/98, MARIA GUADALUPE BAUTISTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 116.90 m con Pedro Hernández Bautista; sur: 155.00 m con Héctor Bautista Hernández; oriente: 113.60 m con Pedro Hernández Bautista y Urbano Hernández Sánchez; poniente: 104.30 m con Peña. Superficie aproximada de 12,849.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

Exp. 1757/98, JUAN GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 90.00 m con Juan Hernández; sur: 54.00 m con Dionicio Hernández; oriente: 76.00 m con Antonio Valerio Varela; poniente: 150.00 m con Alberto Alvarez Hernández. Superficie aproximada de 8,136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1º y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1758/98, JUAN GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 347.60 m con Guillermo Valerio

Guerrero, sur: 366.20 m con arroyo y camino, oriente: 243.10 m con Peña y Barranca, poniente: 309.10 m con Escuela Telesecundaria. Superficie aproximada de: 98,540.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 1759/98, MARIA LUCIA TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 64.00 m con camino vecinal, sur: 99.10 m con Tomasa García Maqueda, oriente: 131.40 m con Antonio Hernández Sánchez, poniente: 104.20 m con Tomasa García Maqueda. Superficie aproximada de: 9,606.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1764/98, HIPOLITO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 63.30 m con Eugenio Hernández Guerrero, sur: 74.80 m con Alberto Alvarez Hernández, oriente: 99.75 m con Arturo Guerrero Hernández, poniente: 100.10 m con Eugenio Hernández y Juan Hernández. Superficie aproximada de: 6,899.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 1765/98, HIPOLITO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 117.90 m con Peña, sur: 100.60 m con camino y Genaro Cruz, oriente: 57.90 m con Eladio Varela, poniente: 43.00 m con camino. Superficie aproximada de: 5,511.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 1766/98, EDUWIGES TREJO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 65.00 m con Eduwiges Trejo Alvarez, 171.00 m con Sebastián González Alcántara, sur: 65.00 m con arroyo, oriente: 97.00 m con arroyo, poniente: 115.00 m con Audencio Hernández Pérez. Superficie aproximada de: 9,102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 7/99, JOSE IRINEO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 80.00 m con dos líneas Manuel Izquierdo y el camino, sur: 98.90 m con tres líneas Romana Jaimes y Nicolás Jaimes, oriente: 77.00 m con Eugenio Hernández Rodríguez, poniente: 46.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 5,501.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 6/99, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo No. 23, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 4.00 m con el atrio parroquial, sur: 4.00 m con Plaza Hidalgo, oriente: 4.60 m con propiedad de Rosendo Ayala, poniente: 4.60 m con la señora Francisca Osorio. Superficie aproximada de: 18.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 8/99, ADELA FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 204.00 m colinda con el señor Justo Peña Terán, sur: 204.00 m colinda con el señor Pedro Flores Morales, oriente: 344.00 m colinda con el señor José Flores Morales, poniente: 410.00 m colinda con el señor Valente Flores Peña. Superficie aproximada de: 76,908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 9/99, JOSE FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 221.00 m colinda con el señor Justo Peña Terán, sur: 431.00 m colinda con el señor Pedro Flores Morales, oriente: 124.00 m colinda con el señor Gaspar Peña Prado, poniente: 344.00 m colinda con la señora Adela Flores Morales. Superficie aproximada de: 76,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 5/98, ELISEO BAUTISTA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayuquila, denominado "La Parota", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 246.00 m colinda con Ernesto Bautista, sur: 200.00 m colinda con predio de María Macedo y el predio de María Macedo y Bordo de La Presa, oriente: 50.00 m colinda con el predio de El Bordo de La Presa, poniente: 135.00 m colinda con el predio de María Macedo Bautista. Superficie aproximada de: 20,627.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 4/98, ELISEO BAUTISTA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayuquila, denominado "El Pinzán", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 25.70 m colinda con terreno de Miguel Macedo Bautista, sur: 13.50 m colinda con Fortunato Bautista, oriente: 39.60 m colinda con Miguel Macedo Bautista, poniente: 47.00 m colinda con el predio de la carretera Ayuquila Las Latas-El Rancho Amatepec. Superficie aproximada de: 848.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 2/98, EVELIA MACEDO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayuquila, denominado "El Trueno", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, dentro de este predio se encuentra construida una casa, mide y linda; norte: 57.00 m colinda con el predio de la carretera Ayuquila-El Rancho Amatepec, México, sur: 66.50 m colinda con J. Leonor Macedo Bautista, oriente: 28.00 m colinda con predio de J. Leonor Macedo Bautista, poniente: 23.40 m colinda con J. Leonor Macedo Bautista. Superficie aproximada de: 1,586.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 3/99, ROBERTINO BAUTISTA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayuquila, denominado "Ceiva Prieta", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 80.00 m colinda con el predio del señor Ernesto Bautista, sur: 100.00 m colinda con J. Leonor Macedo Bautista, oriente: 190.00 m colinda con Celedonio Bautista, poniente: 135.00 m colinda con J. Leonor Macedo Bautista. Superficie aproximada de: 14,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

279.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 617/98, EVARISTO VAZQUEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Chahandu" San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 91.60 m con Marciano Mondragón, al sur: 113.75 m con Joaquín Villar, al oriente: 102.5 m con Mario Cid, al poniente: 137.00 m con Sabina Ambrocio y Joaquín Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

286.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 63/99, JOSE ANGEL VERDUGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antiguo camino Amomolulco-Ocoyoacac s/n del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 110.5 m con vía del Ferrocarril y antiguo cam. Amomolulco-Ocoyoacac, al sur: 112.6 m con vía del Ferrocarril, al oriente: 0.85 m con herederos de José Galicia y antiguo cam. Amomolulco Ocoyoacac, al poniente: 26.37 m con herederos de Trinidad Gómez. Superficie total aproximada: 1,436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

287.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11737/98, ANGELA CHAVEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.95 m con Josefina Chávez Pichardo, al sur: 9.75 m con Juana Robles Pichardo, al oriente: 41.80 m con Silvino Zepeda, al poniente: 41.80 m con Francisca Chávez Robles. Superficie: 411.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

280.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 519/99, PROMOTORA E INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. DE C.V. EN CARACTER DE APODERADO EL C. ING. PRISCILIANO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 148.37 m con Lino Romero Navarro, al sur: 148.00 m con Gabriela Nava Martínez, al oriente: 69.10 m con Ramón Nava Martínez, al poniente: 69.60 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada: 10,237.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

292.-27 enero, 1 y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7829/98, MARCIANO RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 16.70 m con Privada de Aldama, al sur: 18.40 m con Arnulfo Peláez, al oriente: 22.00 m con calle Aldama, al poniente: 5.50 m, 5.40 m y 8.80 m con propiedad privada. Con superficie de: 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

285.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 7120, CLAUDIA EDITH CANALES SOSA, OSCAR ROGELIO CANALES SOSA, ERIKA CANALES SOSA Y JESUS ANTONIO CANALES SOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 27, en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacan del distrito de Texcoco, y mide y linda; al norte: 17.00 m con Isaiás Pérez, al sur: 17.00 m con Flavio Jiménez Pérez, al oriente: 8.16 m con Angel Canales Jiménez, y al poniente: 8.10 m con Avenida Juárez. Con superficie de: 138.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

285.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 7474/98, GUADALUPE ARIZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa No. 40 Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 11.60 m y 4.40 m con Vicente Vidal, al sur: 16.00 m con Miguel Ortega, al oriente: 9.10 m con Vicente Vidal, al poniente: 7.00 m con Cjón. del mismo predio y 2.00 m con Vicente Vidal. Con superficie de: 121.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

285.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 7475/98, ROBERTO SARABIA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Zumpango, Barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 4.50 m con calle privada de Zumpango, 4.65 m con María Eugenia Rojas Nieves, al sur: 10.00 m con Bertha Treviño, al oriente: 10.40 m con María Eugenia Rojas Nieves, 15.64 m con Javier Rojas Alvarez, al poniente: 15.64 m con Ignacio Magaña López. Con superficie de: 212.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

285.-27 enero, 1 y 4 febrero.

Exp. 7861/98, EDUARDO ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 70.70 m con Dionicio Noriega, al sur: 71.80 m con Ascencio Santamaría, al oriente: 24.90 m con María Guadalupe Guzmán, al poniente: 24.70 m con Hilario Santamaría. Con superficie de: 1,767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

285.-27 enero, 1 y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 622/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 107.00 m con José Mendoza, 318.00 m con Pedro Valencia y María Romero, 91.00 m con Rogelio Pereyra Mejía, 275.00 mts. con Luisa Andrade González y Rogelio Pereyra Mejía y 144.00 m colinda con Dimas López Góngora, al sur: 295.00 mts. colinda con Juan Rodríguez y 360.00 mts. colinda con Antonio Pereyra Mejía, al oriente: 358.00 m colinda con camino que conduce a San Andrés Ocotlán y 465.00 m colinda con Dimas López Góngora, al poniente: 160.00 m colinda con camino a Mexicaltzingo, 21.00 m con José Mendoza, 84.00 m con María Romero, 179.00 m con Rogelio Pereyra Mejía y 242.00 m colinda con Juan Rodríguez. Superficie aproximada de: 302,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud von Bertrab.-Rúbrica.

342.-1, 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 387/99, ANTONIO LOREA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle pública Isidro Fabela, al sur: en 10.00 m con Edith Rivero Gómez, al oriente: en 15.00 m con Ma. Eugenia Rivero Gómez, al poniente: en 15.00 m con Jorge Loera Segura. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

341.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 78/99, CELESTINO CASTAÑEDA MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte dos líneas: 155.00 y 30.00 mts. con Alberto Castañeda Morales, sur: dos líneas 96.00 y 46.00 mts. con Alberto y Héctor Morales R., oriente: dos líneas 63.50 mts. y 43.50 mts. con carretera Tonalico-Amates, poniente: dos líneas 66.00 y 45.00 mts. con Bernabé Andrade y Arroyo. Superficie de: 17,821.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.-Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

334.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. N° 79/99, ALBERTO CASTAÑEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte dos líneas 162.00 y 52.00 mts. con Rosa Castañeda Carreño y Arroyo, sur dos líneas 155.00 y 30.00 mts. con Celestino Castañeda Morales, oriente dos líneas 63.50 y 43.50 mts. con carretera Los Amates y camino vecinal, poniente dos líneas 80.00 y 45.00 mts. con camino vecinal y arroyo. Superficie de 22,642.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.-Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

334.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 721/99, MARGARITA BERNARDINA ARCOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juan Bacilio S/N, Santa María Zozuquipan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Trinidad Lozada Crisanto, sur: 15.00 m con Gabriel Flores Lozada, oriente: 7.00 m con Juan Pichardo, poniente: 7.00 m con privada Juan Basilio. Superficie aproximada: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

326.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 46/99, ANA MARIA MORENO LOPEZ Y BERTHA MONROY MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle primera privada Amatula, predio denominado "Tequesquínahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 3 manzana "G", al sur: 8.00 m con primera privada Amatula, al oriente: 15.00 m con lote 11 manzana "G", al poniente: 15.00 m con lote 09 manzana "G". Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 45/99, JOSEFINA GUZMAN MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, manzana 9, lote 9, predio denominado "Mazmorra", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 8, al sur: 20.00 m y linda con lote 10, al oriente: 8.00 m y linda con calle Condesa, al poniente: 8.00 m y linda con lote 23. Superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 44/99, ESTANISLAO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, lote 13, manzana 4, predio denominado "Tequesquínahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 14, al sur: 15.00 m linda con lote 12, al oriente: 8.00 m linda con lote 20, al poniente: 8.00 m con linda calle Nayarit. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 43/99, EZEQUIEL DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Arca de Noé, lote s/n, manzana s/n, Barrio Acuítlapilco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.80 m y linda con Guadalupe Valverde, al sur: 74.05 m y linda con Heziquio Martínez, al oriente: 30.15 m y linda con terreno de Cuautlalpan, al poniente: 30.02 m y linda con calzada (Arca de Noé). Superficie de: 2,299.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 42/99, SERGIO ROJAS BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Corregidora, manzana 2, lote 1, predio denominado "Apasco", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con privada Corregidora, al oriente: 15.00 m con calle Corregidora, al poniente: 15.00 m con lote No. 2. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 41/99, MARIA DE JESUS ANDRADE FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m colinda con privada sin nombre, al sur: 10.20 m colinda con Alberto Gutiérrez Chávez, al oriente: 13.20 m colinda con Rafaela Ochoa Pacheco, al poniente: 13.20 m colinda con Santa Martínez Valencia. Superficie de: 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 40/99, JOSE FIDEL ANAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio esquina con cerrada Amapola, lote 1, de la manzana 02, predio "El Acalote", municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 5, al sur: 7.50 m con calle Lirio, al oriente: 17.85 m con cerrada Amapola, al poniente: 17.85 m con lote 2. Superficie de: 131.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 7577/98, BERTHA ALICIA GONZALEZ CHAVEZ Y GALDINO GARCIA SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Gansos, lote 5, manzana 5, predio denominado "Puenta La Zanja", de la Colonia Punta de Zanja, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y colinda con José Luis Salinas Romo, al sur: 15.00 m y colinda con Bertha Alicia González Chávez, al oriente: 8.00 m y colinda con Ma. de Lourdes Hernández Calderón, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Los Gansos. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7578/98, JUAN RAMIRO MEDRANO BERNARDINO, FIRMA POR PODER NOTARIAL SU MADRE SANJUANA BERNARDINO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Blanca Flor, lote 28, de la manzana 1, predio denominado "Villa de los Colorines", Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m y linda con el lote 29; sur: 15.00 m y linda con el lote 27; oriente: 10.00 m y linda con propiedad de Ventura Amora; poniente: 10.00 m y linda con calle Blanca Flor. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

Exp. 7405/98, JOSE TRINIDAD BOCANEGRA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlayeca, lote 4, manzana s/n., predio denominado "Tlayeca", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m y colinda con calle Tlayeca; sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 14.00 m y colinda con Lucio Guerrero; poniente: 14.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 96/99, C. MA. DE LOURDES VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Agustín Valencia Martínez; sur: 21.00 m con regadera; oriente: 60.00 m con callejón privado del mismo terreno; poniente: 60.00 m con Filiberto Ramos y Vicente TexcocoTlla Valencia. Superficie aproximada de 1,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

Exp. 98/99, C. PATRICIO ALEJANDRO VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlateltipac", ubicado en calle Francisco Javier Mina, Barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con Manuel Peredo Madrid; sur: 29.00 m con callejón; oriente: 22.80 m con calle Francisco Javier Mina; poniente: 21.80 m con María Lucía Valencia Limas. Superficie aproximada de 633.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 130/99, C. J. REFUGIO VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en calle Dos de Marzo s/n., San José Tezopa, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 88.00 m con Rita Cano de Soto, hoy Lázaro Cano de la Rosa, Sabina Cano de la Rosa y Héctor Gutiérrez González; sur: 91.00 m con Porfirio Cano Candía, hoy Carlos Díaz Espinoza, J. Guadalupe Miranda Oliva, Ma. Guadalupe Sánchez Gutiérrez y Mariano Durán Aguilar; oriente: 42.00 m con calle Dos de Marzo; poniente: 43.00 m con Jaime Galarza Ramos. Superficie aproximada de 3,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 131/99, C. LETICIA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en calle Prolongación Moctezuma, Barrio México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Fermína Ramírez Martínez y 4.00 m con Circuito Emilio Chuayffet; sur: 14.50 m con José Fuentes; oriente: 10.80 m con Irma Andrade Santiago y 02.30 m con Circuito Emilio Chuayffet; poniente: 11.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 158.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 132/99, C. INOCENCIO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuentenco", ubicado en calle Morelos s/n., San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.20 m con Miguel López García; sur: 18.20 m con calle de Morelos; oriente: 25.00 m con Cerrada; poniente: 25.00 m con Esteban Mendoza Fuentes. Superficie aproximada de 455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 133/99, C. ROBERTO ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metenco", ubicado en San Miguel Tocuilá, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.05 m con Pedro Ruiz B., actualmente Alfredo Ruiz González; sur: 12.27 m con Antonio Arenas H., actualmente Eulalio Arenas Basilio; oriente: 10.00 m con Rosa Padilla A., actualmente Margarita Juárez Padilla; poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 121.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MEXICO
1997-2000
AVISO UNICO

JUCHITEPEC, MEXICO, 15 DE ENERO DE 1999.

A LOS PROPIETARIOS DE LOTES DE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A.
A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, MEXICO Y
AL PUBLICO EN GENERAL.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I. QUE POR ACUERDO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO DE FECHA 6 DE MAYO DE 1997, SE RESOLVIO QUE HA OPERADO DE PLENO DERECHO LA CADUCIDAD DE LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON QUE HABIA SIDO OTORGADA A PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A. Y QUE DIO LUGAR AL PANTEON DENOMINADO PANTEON MUNICIPAL "COLINAS DEL MAYORAZGO"; RESOLUCION QUE FUE VALIDADA POR LA SEGUNDA SESION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 1997.

II. QUE EN TERMINOS DE LA RESOLUCION ANTERIOR, PASAN A PODER DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO, LAS SESIONES DEL CEMENTERIO EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO INHUMACIONES, ASI COMO LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS PERTENECIENTES AL PANTEON, POR LO QUE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO S.A., DEBERA ABSTENERSE DE SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON, EL CUAL QUEDARA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO A PARTIR DE LA FECHA DE RESOLUCION MENCIONADA POR SER SENTENCIA QUE YA NO ADMITE NINGUN RECURSO LEGAL.

III. CON EL PROPOSITO DE ELABORAR EL PADRON DE FOSAS VENDIDAS AL PUBLICO Y OTORGAR LOS LUGARES O FOSAS EN EL PANTEON SOLICITAMOS A TODOS LOS PROPIETARIOS O SESIONARIOS PASAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA ELABORAR EL PADRON REFERIDO Y ESTAR EN DISPONIBILIDAD DE CONOCER HASTA DONDE TIENE DERECHO EL AYUNTAMIENTO DE SER SUYO LOS LOTES DE TERRENO OBJETO DEL PANTEON.

IV. ASIMISMO, SE AVISA QUE NO SERA RESPETADO POR EL AYUNTAMIENTO NINGUNA CESION DE DERECHOS NI COMPRA-VENTA DE FOSAS O LOTES DEL PANTEON REFERIDO SIN LA AUTORIZACION DE ESTE AYUNTAMIENTO AUN LAS QUE TENGAN FECHAS ATRASADAS.

V. LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A., YA NO TIENE NINGUNA INTERVENCION EN EL PANTEON MUNICIPAL "COLINAS DEL MAYORAZGO" Y TODO ACTO O TRAMITE QUE REALICE NO SERA VALIDA ANTE EL AYUNTAMIENTO, POR ELLO SOLICITAMOS LA COMPRESION Y PRESENCIA DE TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOTES Y FOSAS.

VI. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE NOTIFICA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOTES Y FOSAS DEL PANTEON, QUE TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA HACER VALER SUS DERECHOS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD OTORGADO POR LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A.; EN CASO CONTRARIO UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TERMINO MENCIONADO SUS DERECHOS DEBERAN HACERLOS VALER EN CONTRA DE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A. SIN RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO, POR CARECER DE TERRENO PARA CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD Y EN CASO DE ALGUN FALLECIMIENTO ESTE AYUNTAMIENTO NO RESPONDERA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA IMPOSIBILIDAD DE INHUMACION DEL CADAVER.

VII. SE LES NOTIFICA A TODOS USUARIOS DEL PANTEON QUE DEBERAN PASAR A PAGAR EL MONTO DE SUS FOSAS O LOTES, A LA TESORERIA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, CON EL OBJETO DE EVITAR RECARGOS MULTAS O QUE PIERDAN SUS DERECHOS, TODA VEZ QUE LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES S.A., QUE ERA ENCARGADA DEL PANTEON "COLINAS DEL MAYORAZGO", YA NO TIENE NINGUNA INGERENCIA EN DICHO PANTEON.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION, FAVOR DE PASAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA ACREDITAR SUS DERECHOS. PUBLIQUESE DE TRES EN TRES EN UN PERIODO DE DIEZ DIAS EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL Y EN UN LOCAL, ASI COMO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ing. José Arturo Camacho Linares.-Rúbrica.
Presidente Municipal Constitucional

Lic. José Inés Rosales Bello.-Rúbrica.
Síndico Procurador

C. Constanza Martínez Calvo.-Rúbrica.
Secretario del H. Ayuntamiento
312.-29 enero, 4 y 9 febrero.